ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0196/22

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

Anuncio

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del tránsito de ganados y pastos en las vías públicas o terrenos de dominio público local, por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento celebrado con carácter ordinario en fecha 22 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

San Juan del Molinillo, 23 de enero de 2022.

El Alcalde, *Prudencio Andrino Jiménez.*